



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2018-0528

Se le informa al curador del moroso OSCAR AUGUSTO SÁNCHEZ LEMUS, que mediante auto de 10 de marzo de 2020 se ordenó seguir adelante con la ejecución, por lo que el Despacho no entiende a qué diligencia se refiere en su escrito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 19/18/2020 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 48 de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP